

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°19
MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2026
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Tabla:

- 1.- Apertura de Sesión.
- 2.- Aprobación de Acta de Concejo Ordinario N°18 del 22 de junio del 2026
- 3.- Informe del Señor Alcalde.
- 4.- Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamiento renovación de patentes de alcohol, 2do. Semestre año 2026.
- 6.- Pronunciamiento caducidad patente de alcohol ROL N°490353
- 7.- Pronunciamiento autorización de aumento para concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, incluido el retiro y transporte de residuos voluminosos y escombros de la Comuna de Concón.
- 8.- Pronunciamiento Ley Lorca: ante proyecto de obras edificación Inmobiliaria Porto alto sector Playa Los Lilenes y el proyecto de permiso de edificación para el Club de nado en Aguas Abierta Reymar, ubicado en sector de Playa Higuierillas.
- 9.-Comisiones.
- 10.-Incidentes

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Bien, en el nombre de Dios y la Comuna de Concón se da inicio a la sesión ordinaria número 19 correspondiente al día miércoles 1 de julio del año 2026.

Saludamos a todos quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. También saludar a nuestras vecinas y vecinos. Es un día ya mitad de año, un día frío de julio.

Pero también con mucho ánimo y seguir trabajando con nuestra bella comuna. Así que saludamos también a todo el equipo municipal que nos sigue también permanentemente en este Concejo Municipal.

Y, por supuesto, a quienes nos acompañan el día de hoy acá en nuestra sala de Concejo. Bienvenido , buenos días. Bien, iniciando el concejo, asisten el día de hoy el concejal Alberto Fernández, la concejala María José Aguirre, Concejal Ricardo Orenda, concejal Jorge Aldovinos, concejal Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga, siendo secretaria municipal la señora María Liliana Espinosa Godoy.

Aperturando la sesión, vamos entonces a la aprobación del acta.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Buenos días alcalde, buenos días señores concejales, buenos días a quienes se encuentran en la sala. Es importante esta oportunidad. El acta la voy a dejar pendiente para la reunión siguiente.

Así que les pido su comprensión, ¿ya? Llevaría entonces a votación el retiro del punto pronunciamiento en relación al acta. ¿En votación?

Unánime alcalde se retira.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Muchas gracias. Gracias.

Bien, en el informe de alcaldía se entrega hoy día la resolución número 141, que informa el listado de permisos y autorizaciones otorgados en el mes de mayo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Se entrega además el ordinario número 184 del Departamento de Administración y Finanzas, donde informa el estado de licitaciones y órdenes de compra realizadas entre el 1 al 30 de junio del presente año.

Se entrega Ordinario 339 del Departamento de Medio Ambiente, el cual da respuesta a lo solicitado por el concejal, señor Jorge Valdovino, el cual tiene relación a la fiscalización de la empresa de limpieza Gles.

También este informe quiero felicitar a todo el equipo municipal que fue parte de las actividades de vacaciones de invierno que se desarrollaron con mucho éxito muchas acciones que fueron pensadas en niñas, niños, jóvenes y la familia en general donde culminamos el día sábado En otro evento también de talleres deportivos en el Parque Vistalmar, parque que por lo demás, está siendo un punto neurálgico de encuentro familiar, deportivo y recreacional.

Así que estamos muy contentos, y por supuesto felicitar a todo el equipo y a quienes participaron de estas vacaciones de invierno.

También señalar en este punto que el próximo día domingo vamos a celebrar junto a nuestros pescadores, al Sindicato de Pescadores de Caleta Higuierillas, la fiesta de San Pedro, así que también están invitadas e invitados.

No solo este concejo, sino que también todas las vecinas y vecinos de Concón que puedan participar de esta hermosa fiesta que yo creo que a esta altura ya debería ser considerada un patrimonio cultural de Chile.

Así que esperamos que así sea en algún minuto. Así que también saludar a nuestros amigos pescadores que lo celebraron el día 29, sin embargo, por razones de agenda y actividad, en Concón se celebrará el próximo día domingo, además de aquello también indicar, las actividades, perfecto, estamos con esas actividades y también seguir trabajando en varios proyectos que estamos desarrollando y que ustedes van a tener también próximamente invitaciones. Hay varias entregas de terreno, inauguraciones que haremos durante la próxima semana y donde ustedes también están cordialmente invitados. Bien, entregado dicho informe, vamos a pasar al punto siguiente, la correspondencia, María Liliana.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Señores concejales, alcalde, en esta oportunidad no tengo correspondencia que haya recepcionada en Secretaría Municipal para traer a este concejo.

00:05:12 Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perfecto.

Los puntos siguientes dicen relación con pronunciamientos y renovaciones de patentes de alcohol. Así que vamos a pedir, a...

Está Ninoska ¿no?, por favor y Scarlett ¿está o no?

Les pido que se pongan en el costado de la mesa para efectos de la cámara. Ahí los muchachos le van a ayudar. Entonces, damos la bienvenida a Scarlett y a Ninoska para que tomen asiento.

Buenos días, bien, concejal Urenda. Sí, perfecto. Entonces vamos a dar la palabra directamente a Ninoska para que llevemos adelante el pronunciamiento de renovación de patentes de alcohol segundo semestre año 2026. Ninoska tiene la palabra.

Encargada de Rentas Ninoska Almarza:

Buenos días. Traemos a pronunciamiento ciento ochenta patentes y queremos sumar una que llegó después que no la incluimos acá que es la de la empresa Chicago entonces serían 181. Viene todo conforme, inspección informó todo sin ningún problema. Hay algunas juntas de vecinos que no nos hicieron llegar su certificado, son las mínimas. Y eso sería un resumen.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Del listado vienen 179 para renovar y una que no se renueva. Agregando la de Chicago, serían 180 para renovar y la número 181 sería para no renovar, porque el solicitante o el dueño de la patente no presentó documento y no continuar con dicha patente. Así es.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, entonces, ¿en qué condiciones estamos de votar las patentes? ¿Estaríamos? Ya, las votamos uno a uno e incorporaríamos la de Chicago. Se incorpora en el listado que ustedes han presentado este concejo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

¿Me dictas el rol de la Chicago?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

El concejal Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

¿La que no hay interés de renovar se caduca o solamente queda no renovada y después...? No renovada.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Por no pago.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

No renovada y en virtud de eso, como no se paga, se pone término, por no pago. Las causales para caducar solo son dos. La acumulación de infracciones y el no pago.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Perfecto, muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

En el caso de Chicago estamos...

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Incorporando.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Claro, pero...

pero no tiene el mismo dueño, ¿no?

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Son dos distintas, una que se caduca porque no la quieren seguir y Chicago que se incorpora ahora porque estaba con los antecedentes. Y se entrega patente entonces. Sí, exacto. Se renueva, entiendo, ¿no?

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy :

Renovación, sí.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Sí, todo bien.

Rentas Ninoska Almarza:

En la semana nosotros atendimos a la persona que está a cargo pero al parecer es como diferente dueño, pero ellos siguen manteniendo la razón social

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ah, perfecto, perfecto. Entonces, se trabaja bajo la misma.

Rentas Ninoska Almarza:

Razón, razón social.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perfecto. Queda clarísimo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Rol 490343, ¿sí? Sí.

Yo voy a tomar el acuerdo en virtud del ordinario 181 en relación a las 180 patentes que cumplen con todo, incluida la 490.343 y de acuerdo al ordinario, como bien señalé, 181, que son la renovación.

En votación, unánime se aprueba acuerdo número 240.

Y ahora, de acuerdo al mismo oficio 181, llevaría a pronunciamiento por solicitud del dueño la no renovación del rol 490.353.

¿En votación?

Unánime se aprueba no renovarla.

Acuerdo 241.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

¿Eso es todo?, estamos de acuerdo. ¡Perfecto, muchas gracias!

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Para tranquilidad de los señores concejales, como siempre, el acuerdo yo lo envío con todos los roles detallados.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Señor Presidente.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, concejal Valdovino tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Una consulta sobre el tema de las patentes de restaurante. Como hay en distintos restaurantes que hay música en vivo, me gustaría dar a conocer si la ley ahora autoriza, como decía Ninoska, para que los demás a lo mejor personas que

tienen un restaurante nos tienen entendido que la ley los faculta ahora para tener música en vivo entonces me gustaría que se pueda explicar eso.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, vamos a ¿Pero, cuál es la idea?

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

La idea es que las personas que tienen un restaurante en Concón estén al tanto informados que sí pueden tener música en vivo al tener patente de restaurante.

Porque hay restaurantes que tienen música en vivo. Y creo que ahora no se exige la patente de cabaret o otro tipo de patente para tener música en vivo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

La ley establece la última modificación que tuvo fue en el año 2012 la ley 20.591 y establece que los restaurantes diurnos o nocturnos con expendio de bebida alcohólica a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados, los restaurantes diurnos que cuenten con ese tipo de patente podrán realizar, cierto, y tener espectáculo artístico consistente en música en vivo. Pero eso ha estado desde siempre, tener música en vivo no significa que pueden bailar, porque para poder bailar tienen que tener la patente de salón de baile, que esa es otra.

Por lo tanto, lo que puede haber es un señor tocando el piano, tener un, como ocurre siempre en los restaurantes, eso es todo.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Ya, pero no pueden bailar

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

No, no están facultados para salones de baile. Eso quiero que quede claro. No confundir que tengan un espectáculo de alguien que esté tocando en vivo con un salón de baile. Esa es otra patente.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Bien, muchas gracias.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

No voy a venir al Chicago. No voy a venir al Chicago.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, entonces vamos al punto 7. En este punto vamos a invitar a la directora de Dimao, Belén Ponce, que se acerque por favor. Belén, buenos días.

En este punto vamos a pronunciarnos sobre autorización de aumento para concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y o asimilables, incluido el retiro de transporte de residuos voluminosos y escombros de la comuna de Concón.

No olvidar que esto es un aumento establecido por base y relacionado al IPC por lo tanto vamos a darle la palabra a Belén para que nos dé cuenta de este pronunciamiento.

Directora DIMAO Belén Ponce

Gracias.

Buenos días, alcalde, concejales. Bueno, ayer tuvimos comisión con respecto a este punto. Solo informar que dentro del decreto 1050, que con fecha 28 de marzo del 2024, de la concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y o asimilables, incluido el retiro de transportes y residuos voluminosos de escombros de la comuna de Concón, tiene un punto que es el punto 8.3, donde indica que el concepto de reajuste de IPC deberá constar con un anexo de contrato.

En general, todos los contratos y concesiones y servicios que tiene la DIMAO, el reajuste anual se genera como es la gestión.

Cuando entra por correo electrónico a través de oficina de partes la empresa informa que necesita la aceptación del reajuste a través de finanzas.

Finanzas da el visto bueno y nosotros comenzamos el conducto regular. En este caso es totalmente diferente, ya que el decreto alcaldicio, que pasa por toma de razón, dice que tiene que haber un anexo de contrato.

Es por eso que en este caso pasar esta salvedad. Como ustedes pueden ver dentro de sus antecedentes tienen en la primera hoja, cuánto es el valor que es solamente por el reajuste del IPC, que es el índice de precios del consumidor que se informa en el INE, el Instituto Nacional de Estadísticas.

Este es por 12 meses a contar de mayo hasta mayo del año 2027. Tienen el desglose por un total de 60.320.424 pesos.

Tienen después la segunda hoja donde informa el reajuste específicamente del punto 8.3. Y el certificado de disponibilidad presupuestaria firmada por la jefa subrogante en este caso de contabilidad y presupuesto.

Y su última hoja tiene el antecedente del desglose y como pueden ver que dice que dentro del contrato dice reajuste del contrato anual según variación de IPC.

Y tienen los dos reajustes. Eso sería alcalde.

Directora DIMAO Belén Ponce:

Gracias.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Gracias Belén. Vamos entonces a dar palabra a la concejala María José Aguirre tiene la palabra.

Concejala María José Aguirre:

Quiero informar sobre la comisión que fue realizada ayer 30 de junio y asistió Belén Ponce, directora de DIMAO, concejales Paulina Zúñiga, Eldar Arteaga y María José Aguirre, quien presidió.

Bueno, la directora aquí ya dio los antecedentes, los detalles. Pero, quiero aprovechar de destacar el dictamen 259 del 2026 de la Contraloría General de la República, que viene adjunto a la información que se nos entregó.

Y quiero agradecerle Belén, que nos haya entregado toda la información completa para este punto de tabla, porque hace mucho más fácil nuestro trabajo.

Y este dictamen establece que los aumentos de precio en contratos municipales que impliquen un compromiso de recursos igual o superior a 500 unidades tributarias mensuales, requieren siempre el acuerdo previo del Concejo Municipal, conforme al artículo 65 del Letra I de la ley 18.695.

Aún cuando dicha posibilidad de aumento ya estuviera contemplada en las bases administrativas previamente aprobadas por el propio Concejo. Eso es lo que quería destacar como suma a los antecedentes que ya nos entregó la directora.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Muchas gracias, consejera. Bien, entonces estamos en condiciones de llevar la votación. No hay ningún otro comentario. Perfecto. Entonces, María Liliana, por favor, que llevemos el punto a pronunciamiento.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Llevo a votación entonces el acuerdo número 242, es el pronunciamiento autorización para el anexo de contrato de la concesión que ya se expuso. En votación. Unánime alcalde, se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, muchas gracias. Gracias Belén.

Belen Ponce:

Muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, avanzando al siguiente punto. Que dice relación con dos importantes proyectos presentados ante este municipio, debo informar lo siguiente. El punto dice relación con la ley Lorca, o al menos un pronunciamiento bajo este marco normativo para dos proyectos que hemos nosotros recibido y en alguno de ellos también, precisamente el de Raymar, hemos nosotros apoyado dicha gestión, y les quiero contar que los proyectos son obras de edificación inmobiliaria Porto Alto, sector Playa Los Lilenes, y el proyecto de permiso de edificación para el Club de Nado en Aguas Abiertas Raymar, ubicado en el sector Playa Las Conchitas, en Caleta Higuierillas.

Para dar un poco de contexto, respecto a estos dos proyectos, voy a invitar al director de obras, por favor, don Alberto Rodrigal, que pase a la mesa y luego de dar mi contexto le daré la palabra al concejal Alberto Fernández como presidente de la Comisión DOM. Bien, como ya les mencionaba, Nosotros hemos recibido ya hace un tiempo a la agrupación, al Club de Nado de Aguas Abiertas, a quien también saludo, que está presente algunos de sus representantes, y también muchas conversaciones con su directiva y también con Catalina, que ha estado presentando, liderando este tema junto a todo su equipo y a todo el club. Y se nos había solicitado ya hace un tiempo la posibilidad de colaborar en la gestión de uso de un espacio en el sector superior, a la altura de la calzada de Playa de las Conchitas, donde antiguamente, mucho tiempo atrás, existía un restaurante que hace muchos años que ya no está y que es un terreno es una franja de utilidad pública. Es una franja, se lo digo exactamente esto se llama un área afecta a utilidad pública.

Todo el sector donde está hoy día este proyecto es un área afecta a utilidad pública. Que decir eso, que hoy día cualquier organismo público, por ejemplo Serviu, que tiene una tuición directa, sobre el camino Costero podría

eventualmente expropiar, en el caso de que sea privado o incluso de propiedad municipal, parte de ese terreno para efectos de construir mejoras en el camino.

Como el camino ya está en esa etapa, ya realizado. Nosotros como municipio y como gestión municipal hemos entregado todo nuestro apoyo y este alcalde tiene toda la intención y voluntad de autorizar el uso de esa área, afecta a utilidad pública, porque eso requiere también, de una autorización municipal y que nosotros estamos dispuestos, por supuesto, a entregarla y apoyar 100% este proyecto. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el espacio para instalar una construcción modular que permita, por supuesto, al Club de Nado tener un espacio de resguardo, de cambio, tipo camarín. Esto, insisto, es modular. Muy conversado con el equipo de Raymar, donde además hay un mejoramiento del entorno. Una especie de mirador. Donde además contribuiría al desarrollo del borde costero, al desarrollo de la escenografía costera.

Y, por supuesto, valoramos mucho el apoyo de Raymar en el trabajo conjunto. Además de eso, quiero comentarles que, esto también fue autorizado en un permiso de escasa importancia por parte de la Capitanía de Puerto.

Y ahí debo valorar la gestión de Raymar para lograr conseguir ese permiso y por supuesto nosotros fuimos detrás empujando el apoyo junto a la Armada de Chile.

Entonces, lo que les quiero plantear es que, en definitiva, nosotros, en este punto, en este proyecto en particular, Nosotros estamos muy interesados como municipio en apoyar al Club Deportivo Raymar, por eso quisimos hoy día traerlo como punto de tabla.

Sin embargo, esto ha sido muy rápido porque es una solicitud del club de poder acelerar este proceso, a lo cual nosotros accedimos y lo trajimos.

Desgraciadamente, entre medio. También hubo un feriado que no permitió un mayor análisis más profundo del tema. Sin embargo, hoy en la mañana, muy temprano, antes de este concejo, hubo comisión DOM donde participó parte de este concejo municipal. Y por supuesto, en ese contexto, me gustaría darle la palabra primero a al presidente de la Comisión, el concejal Alberto Fernández, para que nos cuente la conclusión de esta comisión.

Y posteriormente, por supuesto, si es necesario, dar la palabra al director de obra y después al concejo municipal para la decisión que acá se adopte.

Por lo pronto, nosotros estamos con el interés de que esto se apruebe. Nosotros les quiero comentar que, a partir de los artículos correspondientes, la norma correspondiente, si no me equivoco, el artículo 121, director, El artículo 121.

Este alcalde tiene toda la intención, la voluntad y, por supuesto, la obligación de apoyar este tipo de iniciativas. Cuando se hacen en conjunto.

Y salen de instituciones tan importantes para el deporte y el bienestar comunal como es Raymar. Así que quiero dejarlo de manifiesto, que nosotros tenemos toda la voluntad para que esto ocurra.

Y una vez escuchada la conclusión de la comisión, vamos a hacer el análisis correspondiente, ¿eh? Entiendo que hay algunas situaciones más bien técnicas que podemos aclarar para que esto sea bien hecho.

Y, por supuesto, que Raymar cuente con su espacio para el desarrollo de sus actividades deportivas. Así que, dicho esto, este contexto, le doy la palabra al concejal Alberto Fernández, presidente de la Comisión DOM.

Concejal Alberto, tiene la palabra.

Concejal Luis Alberto Fernández:

Señor presidente, nosotros, la comisión que estuvo hoy día, queremos retirar el punto de la tabla para que la comisión pueda revisar todos los antecedentes.

Hay positividad para esto. Ya entendemos que la administración quiere darse la idea, pero la comisión necesita mayor análisis. Así que, señor presidente, eso es lo que conversamos con los estimados colegas.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, me gustaría darle la palabra al director de Obras. Creo que me gustaría conocer, y que por supuesto todos sepamos en qué se basa el mayor análisis y en qué estado o calidad estaría la presentación de la iniciativa como anteproyecto o proyecto ante la Dirección de Obras Municipales.

Así que, director, le pido, por favor, nos explique. Tiene la palabra don Alberto Radrigán. Y luego le doy la palabra a los concejales.

Director, tiene la palabra.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Muchas gracias, señor alcalde, señoras concejales. En base a lo que se me ha preguntado, explicar que la solicitud es una solicitud de permiso, es para la construcción y la instalación de este container en el sector, ¿cierto?

Eh, en base al análisis que se hizo durante la comisión de obra, explicar que efectivamente, como como adelantó el señor alcalde, digamos, el emplazamiento de la construcción está en un área afecta utilidad pública.

Lo que implica que previo al otorgamiento del permiso, la Municipalidad tiene que otorgar una autorización especial, que está en el artículo 121 de la Ley General.

Donde el solicitante renuncia a las indemnizaciones eventuales que se puedan producir a futuro, cuando se efectúe efectivamente las profesiones. Lo que busca evitar esta norma es que al Estado se le cobre la misma instalación que autorizó, esa es la autorización especial.

Y entiendo que esa facultad que tiene el alcalde, digamos, en este caso, la va a ejercer habiendo escuchado la opinión del concejo, porque también está vinculada con la autorización posterior que va a tener que otorgar el Concejo Municipal de la Ley Lorca.

Entonces, son todos temas que están vinculados. También, tal como adelantó el señor alcalde, es la instalación de un container y una baranda.

En eso consiste principalmente lo que propone este proyecto de edificación y ya cuenta con un permiso precario de la autoridad marítima.

La carpeta en estos momentos tiene algunas observaciones de carácter formal que son, entiendo yo, de fácil solución, entre otras acreditar esta autorización que tiene que otorgar el señor alcalde, pero todas son subsanables, digamos, en el trámite.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perfecto. Ahora, entonces, para entender el contexto, hoy día la carpeta, el proyecto en sí tiene observaciones de carácter formal. que se requieren para que este concejo pueda pronunciarse respecto a la autorización que da el concejo.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Exactamente. Por eso que, si ustedes ven la resolución que por lo menos preparé yo, no es una resolución que informa favorablemente para la aprobación.

En el fondo pone en conocimiento usted como presidente del concejo los antecedentes proyectos. entendiendo que había interés en transparentar esta solicitud antes de aplicar las facultades que le da usted el artículo 121.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

¿Qué tipo de observaciones son las que hay, director, respecto a este proyecto?

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Por ejemplo, que en los planos se tiene que identificar correctamente cuál es el sector que entregó un permiso precario a la Capitanía de Puerto, digamos, el cuadro superficie, son principalmente temas de dibujo en la lámina de que se aprueba para que quede bien precisado el sector que fue objeto de este permiso precario.

Y, por otro lado, la presentación de esta escritura pública, donde ellos renuncian a la futura indemnización en el caso de que se haga efectiva la expropiación.

Esas son las principales. Son temas de dibujo principalmente.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ahora consulta, para que quede despejado y claro también acá, ¿hay algún tipo de observación de carácter ambiental, estructural, algo que pueda complejizar el desarrollo de este proyecto?

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

También se le pide, digamos, que acredite la parte medioambiental. Puede ser, no sé si en este caso corresponde una evaluación, eso yo no lo determino, pero puede ser una carta de pertinencia, cualquier tipo de documento donde la autoridad, digamos, en este caso manifieste si eso tiene o no que entrar a una evaluación ambiental.

Ahora, ojo, yo aclaro que para el otorgamiento del permiso de edificación no es necesaria una declaración de impacto ambiental. pero yo estoy facultado para dar un permiso de edificación con eso estando pendiente, pero ellos no podrían avanzar en la instalación del container con eso pendiente, o sea, no se gana mucho.

Podríamos terminar el trámite de ley Lorca, podríamos avanzar en todas esas cosas, pero yo entiendo que la intención es colocar el container, entonces no se avanza mucho, así que para hacer una construcción en el borde costero, nosotros estimamos que es recomendable, siempre le decimos así en la acta a los

solicitantes, que aclaren cómo está la situación medioambiental o mediante la presentación de un estudio medioambiental aprobado, O una carta de pertinencia que diga que no es necesario en ese caso.

Eso no es una observación que puede hacer la dirección de obra. Nosotros normalmente nos lo colocamos como una observación. Damos aviso en las notas de las actas. Digamos que avancen en eso, entendiendo que la gente quiere construir. En este caso, nosotros podríamos avanzar, incluso otorgar un permiso de edificación, pero si no hay una autorización medioambiental, ellos no podrían iniciar obra. No podrían colocar el container. Entonces nosotros damos normalmente aviso, oye, está pendiente este tema, aclárenlo antes de iniciar trabajo.

Esa no era parte de la observación.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ahora, el tema ambiental está dentro de una norma solicitado.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

En el caso que en el borde costero ya hay varios pronunciamientos, digamos, que reiteradamente han dicho que sí hay que hacer evaluación en determinado sentido.

Ahora, una obra tan leve como esta podría eventualmente quedar fuera de esa exigencia. Usted comprenderá, yo no le puedo decir si sí o si no.

Pero es una posibilidad que existe, así que nosotros les damos aviso ahí como una nota. Oigan, vean este tema porque puede ser necesario hacer una evaluación ambiental.

El que determina en definitiva eso es el SEA, el Servicio de Evaluación Ambiental. Ellos son los que tienen que determinar si corresponde o no ingresar.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ya, pero para efectos entonces del proyecto de edificación, hoy día ese estudio o esa pertinencia no es requerida.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

No, no, no forma parte de las observaciones, pero sí en el acta nosotros le damos aviso, ojo, este tema tienen que aclararlo porque puede ser necesario si lo determina así la institución ambiental, digamos, si lo piensa, tendrían que hacerlo.

Ahora, yo sé que aquí hay una premura por instalar el container. Entonces, por eso que les doy aviso en el acta para que ellos lo vayan adelantando.

Pero podría perfectamente cumplir los requisitos, otorgar un permiso de edificación sin estar presente ese antecedente. Lo que dice la normativa, lo que dice la Contraloría es que puede sonar raro, digamos, que el permiso de edificación no habilita para la construcción, porque lo que habilita para la construcción es que estén cumplidos todos los requisitos que la ley exige para construir.

Y uno de esos requisitos es la evaluación ambiental. Lo que hace el director de obra es dar un permiso que se relaciona con las normas urbanísticas y las cosas que le corresponde revisar al director de obra.

Las otras normas las revisan otros organismos públicos.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ahora la pregunta es, por lo tanto, ¿el municipio o Raymar tienen la obligación de presentar esto al SEA? ¿Hay una obligación normativa o podría eventualmente ser parte de un...

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

En el acta, en las notas, yo le estaba recomendando que lo aclararan en el fondo. Se puede aclarar mediante, derechamente, presentar una declaración de impacto ambiental, un estudio, yo creo que es un poco excesivo para un container a lo mejor, o pedir una carta de pertinencia donde uno le presenta los antecedentes al servicio de evaluación ambiental.

Y el servicio se manifiesta si ese proyecto en particular tiene que ingresar al sistema o no, que normalmente es la solución más rápida.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

¿Ahora, es una recomendación o es un requisito incondicional para la construcción?

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Ojalá pudiera determinarlo yo, pero yo no puedo determinarlo. Lo que le quiero decir es que yo no puedo decirle a la persona haga una evaluación ambiental.

No está en mi facultad. Yo no soy la persona que tiene facultades para determinar eso. El único que puede determinar eso es el Servicio de Evaluación Ambiental.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

¡Estoy de acuerdo! La pregunta es otra, para la claridad del Concejo, hoy día el tema de la pertinencia a la calificación ambiental en cualquiera de sus formas, es un requisito que condiciona la instalación del contenedor para efectos municipales.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Que eso es lo que yo no si un proyecto requiere evaluación ambiental, no puede iniciar obra si la evaluación ambiental no está otorgada y favorable. ¿No es cierto?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Estoy de acuerdo.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Como se sabe si requiere o no?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

El micrófono por favor!

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Por favor, por favor.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

es que Vamos a dar la palabra.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

El único que puede determinar si se requiere en un caso particular es el servicio de evaluación ambiental.

Son los únicos que pueden decir este proyecto tiene que entrar, este proyecto en realidad no entra. Ellos determinan eso. Aun cuando a mí me resulte obvio que algunos proyectos no tienen que entrar, yo no puedo determinar eso.

No tiene que determinar el servicio de evaluación ambiental. Ahora, tampoco, en realidad, yo le puedo exigir a una persona que ingrese, por las mismas razones que estoy dando.

No puedo decir, usted ingrese, haga tal cosa, no puedo decirle. Entonces, le doy aviso a la persona, oiga, yo le podría dar el permiso, pero, ojo, tiene que aclarar esto, porque si usted se pone a construir y necesita evaluación ambiental, en el fondo va a terminar metido en un problema. Tiene que aclararlo antes, ¿no es cierto?

¿Por qué doy aviso además en estos casos en el acta? Que a lo mejor incluso no debiera hacerlo, es porque yo sé que hay una premura por colocar el container, entonces deberían estar avanzando.

Podríamos nosotros pasar por el trámite de Lorca, darle permiso, sin ningún problema, pero esa autorización no lo habilitaría para construir si no tiene aclarado lo otro.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Ya, vamos a la palabra, concejala María José Aguirre, luego concejala Elda Arteaga tiene la palabra. Concejala María José tiene la palabra.

Concejal María José Aguirre:

Gracias, presidente. Dos preguntas. Una, bueno, entiendo que usted no puede exigir el permiso medioambiental, pero sí nos puede... Informar si para venir a concejo a pronunciamiento se requiere de ese permiso medioambiental cuando esté acá. Esa es una pregunta y la otra usted mencionó el artículo 121 de la ley general de urbanismo y construcciones puede explicarnos el artículo 124 también por favor.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez :

Ya. La primera pregunta, el trámite de la ley Lorca, ¿no es cierto?, es una autorización previa para otorgar el permiso, ¿no es cierto?

Y como les acabo de relatar, digamos, para dar un permiso de edificación no es un requisito tener la evaluación ambiental aprobada.

Así que entiendo yo que no es un requisito para iniciar o aprobar en trámite ley Lorca el permiso. Lo que han dicho muchos dictámenes de Contraloría e interpretaciones del Ministerio es que en este tema ambiental el permiso no

basta por sí mismo para iniciar trabajo de construcción, porque lo que tiene que tener un particular que quiera hacer una construcción es todos los antecedentes y autorizaciones que necesita para iniciar la construcción.

Y en ese sentido el permiso de edificación sería uno solo. Si ese proyecto en particular requiere evaluación ambiental, tiene que ser evaluación ambiental antes de comenzar.

No porque se lo pida la dirección de obra o la municipalidad, sino porque es una obligación legal. Y eso es lo que en el acta observaciones, en la nota, se le recomienda que aclare antes de iniciar trabajo o construcción.

Concejal María José Aguirre:

O sea, en el fondo, disculpe, se sugiere tener el permiso, no vaya a ser, como ha pasado muchas otras veces, que se inicien las construcciones y los vemos a cada rato, y en medio de todo el trabajo se le venga a exigir el permiso y queden las obras detenidas.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Se sugiere que aclare eso, es como darle un aviso, algo que él debiera saber, oye, este tema aclárenlo antes de partir para que no se metan en un problema.

Concejal María José Aguirre:

Tengan, el problema es que los hemos visto muchas otras veces.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

En estricto rigor ni siquiera debería avisar algo que es una norma, ¿no es cierto?, en el fondo, eso es lo que quiero que se entienda. Y la otra pregunta que me hizo era el...

Concejal Jorge María José Aguirre:

si puede explicar el artículo 124 de la Ley.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

El artículo 124 es una facultad extraordinaria que tienen las direcciones de obra para otorgar permisos de edificación en las condiciones que definan en cada caso.

En cada caso hay una cierta holgura y últimamente está muy abierto. Ustedes comprenderán las condiciones que definan cada caso, que como esta súper abierto se podría dar para cierto abuso.

Fue reglamentado por el ministerio en qué caso se podía dar. Pero sigue estando medio abierto y es una facultad. La revisa el director de obra caso a caso.

Aquí en Concón yo por lo menos lo he manejado de manera bastante restringida para que no produzca problemas. Y es uno de los artículos que se estaría aplicando acá si llega a prosperar esta solicitud de permiso.

Y dura tres años. Es una autorización que dura máximo tres años. Eso es lo que dice la norma. Y podría ser extendida por un plazo mayor siempre y cuando la autorice la Seremi de vivienda. No dice por cuánto. Ahí en el caso de la extensión que puede dar la Seremi de vivienda, podría ser más, no está limitada. Eso es lo único que le puedo decir porque la verdad la norma es bastante escueta y no agrega mucho más.

Concejal María José Aguirre:

Pero el permiso lo está dando por tres años.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Si se llega a dar, sí, porque es el máximo que permite el artículo. Puede ser menos, pero en este caso...

Concejal María José Aguirre:

Después de esos tres años, ¿qué pasa?

Concejal Ricardo Urenda:

Se demuele.

Concejal María José Aguirre:

Se demuele. Para que haya claridad en ese punto.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez:

Por lo menos yo no tengo facultades para renovarlo. Lo que si la persona, dentro de los tres años, antes que venza el permiso, puede pedir que se le extienda el plazo a la Seremi de Vivienda, no a la Municipalidad.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos

Bien, concejala Elda Arteaga tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga Breiding:

Gracias, presidente. Buenos días a todos, en primer lugar, a todas las personas que están hoy día en nuestra sala, a las personas, a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales y obviamente a nuestros funcionarios, funcionarias municipales, a todos los que trabajan en estos temas que tanto interés traen a la comunidad.

La Dirección de Obras no está solicitando que el Concejo apruebe el permiso de edificación, eso es claro. En esta resolución está informando al Concejo sobre la existencia de este proyecto.

Debido a que se trata de un inmueble ubicado en el borde costero, la legislación también exige, cierto, que la intervención del Concejo Municipal sea antes de que puedan otorgarse determinadas autorizaciones.

Y además, la DOM en este documento señala que el proyecto aún presenta observaciones técnicas pendientes de subsanar. Hay que partir por valorar el proyecto, por valorar la iniciativa y apoyar a esta institución deportiva que acá en nuestra comuna tiene una importancia muy relevante del trabajo que realiza, que es el Club Deportivo Raymar.

Sin embargo, también este concejo tiene el deber de velar porque todo proyecto emplazado en el borde costero cumpla estrictamente con la normativa urbanística y con las autorizaciones exigidas por ley.

La propia Dirección de Obras nos informó que existen algunas observaciones técnicas pendientes que ya les ha clarificado aquí en la sala.

Y estas autorizaciones se deben resolver. Por ello, acogiendo también la solicitud que hace el presidente de la Comisión, visto previamente en la Comisión de Obras, de la cual soy parte.

¿Eh? Era importante retirar el punto para no pronunciamiento, sino, ¿eh? Para que este Concejo conozca todo lo antecedentes antes de emitir el pronunciamiento.

Y así garantizamos a la organización Raymar, que no tenga después ningún problema, porque ellos están ansiosos y nosotros, que quede claro que estamos de acuerdo en que se hagan estas cosas, no estamos en contra del proyecto en sí, sino que se haga como corresponde, garantizando la transparencia, la seguridad jurídica también y protección del borde costal.

Cuando hablaban del permiso ambiental, una pertinencia para conocimiento de todos, alguna vez me tocó trabajar en esos temas, en las declaraciones ambientales, pertinencia ambiental y estudio de impacto ambiental, la

pertinencia es mucho más fácil de obtener, no es un trámite muy largo, es un trámite que yo creo que con esa seguridad, teniendo la pertinencia, es un documento que entrega el Servicio Evaluación Ambiental.

Estarían mucho más resguardados, creo que faltan algunas aristas, que bien podríamos revisarlas en una próxima comisión, presidente, y para el próximo concejo, si está todo clarificado, lo podríamos traer a pronunciamiento para también darle el tiempo a la agrupación, al club deportivo, que ellos vean lo que les falta y que después, a posterior, no tengan ningún problema.

Creo que ese es como el acuerdo, la posición que teníamos recién en la comisión.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Concejal Baldovinos tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Gracias, señor presidente. La verdad que yo no es que no esté de acuerdo, me interesa el proyecto, pero lo que me deja así entre pensar lo que pasó entre el año 2010 y 2012, ahí había dos restaurantes, que uno era “La Gatita”, ahí se ordenó la orden de demolición por no tener los permisos. Entonces ellos hicieron todos los trámites para poder seguir con su restaurante ahí y no se logró. Yo fui quien di la orden de demolición. Entonces a mí me deja... En contradicción, en el sentido de que de aprobar un proyecto que va en beneficio de muchas personas.

Pero también porque antes yo di una orden de demolición y ahora tendría que llevar pronunciamiento. Entonces, me gustaría que tuvieran todos los antecedentes en la mesa para poder decir oye, sí, Yo tengo que aprobar esto porque están todos los antecedentes como corresponde, aunque esa vez también estaban muchos, pero se ordenó la demolición de los dos restaurantes y se demolieron.

Entonces, eso sería parte de que me gustaría que estuvieran todos los antecedentes sobre la mesa para emitir mi voto a favor

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perfecto. ¿concejalas, concejales? ¿La palabra sigue abierta? Bien, el concejal Ricardo Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Alcalde, director y concejo, yo creo que partir por valorar el proyecto. Es súper importante darnos cuenta que entre todos vamos construyendo ciudad.

Nosotros hemos definido, o sea, Concón ya lo tiene, no es que lo definamos nosotros, pero Concón es una ciudad balneario, que por un lado crece y crece con obras grandes, supermercados grandes y todo que le da el carácter de ciudad.

Y, por otro lado, yo creo que nosotros tenemos que preocuparnos de conservar, aunque cueste el carácter de balneario, y rescatar aquellos puntos que nos hacen distintos a otras.

El nombre de Concón, que se ha comentado en todas instancias, tiene una de las interpretaciones que es lugar rodeado por agua, coco, etc.

Y creo que la vocación marina, marítima, la vocación ligada al mar de esta comuna es súper importante y es algo también que nos diferencia de otras comunas, de otras partes del mundo, etc.

Por lo tanto, yo por lo menos valoro mucho el proyecto. Creo que es importante que se haga, creo que es importante potenciar.

Obviamente que Raymar es una agrupación que no tiene tanto tiempo, y eso en el fondo le da más carácter a lo que están haciendo.

Tampoco tiene tantos profesionales asociados ni recursos para hacer algo grande, pero lo que se está haciendo se está haciendo a pulso, con todo el esfuerzo, y creo que es importante apoyar.

¿Por qué? Porque yo creo que es bueno para la ciudad, lo que hoy día es un punto que está sucio, que de alguna manera, se ve que está votado o no intervenido, puede pasar a ser algo de uso público o semipúblico, ¿cierto? De la agrupación y de la comunidad.

En ese sentido, valorar lo que se ha hecho. Obviamente, hoy día jugamos con dos cosas. Uno, que falta un trámite todavía, que entiendo, para tratar de ver dónde están las cosas, entiendo que es la aprobación del alcalde para que se haga el uso, ¿cierto? y el tema medio ambiental que está fuera del manto del municipio, que puede ser estudio o carta de pertinencia, ¿cierto? por lo tanto yo creería que subsanado eso ya estamos en pie para votarlo por un lado y atendido que hay una premura por parte del club Mi disponibilidad para cuando sea necesario, si se subsana y hay que hacer un concejo extraordinario, nos juntamos y votamos absoluto para cuando quieran, para que no vaya a pasar que tengan problemas y después se les vence el plazo por otro lado.

Entiendo que por un lado está el... los marinos y por otro lado hasta la muni, entonces para no entramparnos con eso, demostrar disponibilidad apenas se subsane mañana, pasado o cuando sea necesario disponibilidad para realizar un concejo extraordinario para hacerlo, porque yo creo que estas iniciativas cuestan y es súper importante apoyarlas. Me gusta también ver la... Obviamente cuando se cumpla con toda la normativa.

Así que esperemos que se subsane lo antes posible disponibilidad para que sea votado y exponerlo en este concejo. Y felicitar también a la organización, que sé que les ha costado hartito y que le han puesto mucho empeño y cariño a este proyecto que además, tiende a buscar un beneficio para la comunidad y también para la comuna. Se va a ver más bonito y se va a ver mejor trabajado.

Eso, señor presidente.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Gracias, concejal. Quiero, para ir aclarando, y creo que es importante ir dándole una salida a este tema. Una consulta. Me confundí un poco, pero nosotros, yo tengo la facultad, digamos, de otorgar el permiso de un área afectada a utilidad pública, ¿verdad?, A través del 121.

¿El 121 requiere de acuerdo de concejo?

Director de Obras Alberto Radrigan:

No. No.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Es una facultad privativa. ¿Cierto? Ya, por lo tanto... Eso yo podría entregarlo rápidamente, sin problema

Entonces, el compromiso nuestro, en virtud de lo establecido por este Concejo Municipal, que yo quiero manifestarlo también públicamente. ¿Lo entiendan esto, ustedes están resguardando el cuidado futuro de la obra?

A propósito de varias situaciones que han ocurrido en el borde costero, que han detenido proyectos incluso por 15 años. Y lo saben perfectamente.

O sea, hoy día podría existir cualquier denuncia, incluso anónima, que podría frenar la obra sin ningún tipo de contemplación, digamos, en términos de normativa.

¿Cierto? ¿Hasta ahí estamos de acuerdo? Bien, entonces, desde el punto de vista de...

Concejala María José Aguirre:

Presidente en el fondo queremos evitar esos errores que se han cometido anteriormente.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Así, espero que lo estamos asumiendo. Yo propongo lo siguiente para que en virtud, entendemos que hay una premura, nosotros tenemos toda la voluntad de que esto ocurra rápido, por eso como gestión municipal, como administración, quisimos traerlo a votación.

El compromiso tendría que ser el siguiente, nosotros podemos otorgar este permiso hoy día mismo, digamos de aquí a mañana, del punto de vista de la alcaldía, Lo que nos podemos comprometer con REYMAR es que hoy día mismo, al terminar el concejo, podríamos poner de acuerdo y prestar todo el apoyo desde nuestra dirección de medio ambiente para hacer las solicitudes al SEA de todo, nosotros pedir una reunión con la directora del SEA para apurar el trámite y que lo revisen con , con cierta urgencia.

Para efecto de lo que significa esto y así poder avanzar en todo. Por tanto, para cerrar, entiendo que, dentro de las observaciones, que son de carácter más bien formales, que podrían ser de rápida solución, según entiendo, señor director. Habría que ponerse de acuerdo en términos de resolverlo rápido, lo que ustedes tengan que resolver, para efectos de lo formal, nosotros otorgamos desde la alcaldía el permiso. La verdad es que nosotros entendíamos que independientemente de la ley, de la votación del municipio, nosotros podíamos otorgarlo antes o después, no hay ningún inconveniente, eso es un mero trámite que no va a impedir en ningún caso el desarrollo del proyecto.

Por lo tanto, nosotros estamos en condiciones de entregarlo hoy día mismo si es necesario. Por lo tanto, lo que deberíamos hacer hoy día es que, terminado este Concejo Municipal, Nosotros inmediatamente vamos a apoyar 100% para lograr, porque entendemos que esto es un proyecto de utilidad pública, sin fines de lucro.

Donde, además, nosotros hemos potenciado el tema deportivo y en ese sentido vamos a seguir la misma línea. Así que no siendo o no requiriendo la aprobación del Concejo para aprobar, para dar nuestro.

Sí, lo vamos a revisar nuevamente, pero yo creo que están las condiciones para que nosotros lo podamos hacer según lo que nos indique el director de obra de manera pertinente.

Así que yo creo que según lo establecido en este Concejo y lo solicitado por la Comisión, y no estando las condiciones para votar el día de hoy y con los acuerdos ya establecidos, Retiramos el punto de tabla. Sin embargo, si logramos tener la documentación previa al siguiente concejo, lo traemos de nuevo a concejo rápidamente.

Y también logro entender de vuestras palabras es que sí, no teniendo, por ejemplo, la capacidad, ya que estamos a miércoles, el próximo miércoles de tener algunos antecedentes, de que este concejo podría convocarse a solicitud nuestra a un extraordinario para llevar exclusivamente este punto.

¿Está estamos de acuerdo en eso? Perfecto. Concejal María José tiene la palabra.

Concejal María José Aguirre:

No, de acuerdo, lo que sí con las observaciones subsanadas. O sea, no puede haber observaciones.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Por supuesto, por supuesto.

Concejal María José Aguirre:

Y esto no es para trabar nada, queremos, al contrario, porque ya tenemos demasiados ejemplos donde proyectos detenidos por años y una buena iniciativa no tiene por qué pasar por eso.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bueno, acá va a tener la palabra la consejera María José Aguirre. Yo voy a hacer un paréntesis para moción de orden nada más.

Nosotros estamos ocupando una nueva tecnología de transcripción de concejos. Por lo tanto, lo que yo les voy a pedir es que cada vez que requieran el uso de la palabra, me la pidan, para yo poder nombrarlas o nombrarlos, ¿cierto? Para que quede tal cual la transcripción y así ustedes también puedan, o que el acta quede absolutamente fidedigna a lo dicho por usted.

Entonces, lo que les quiero pedir es que, en caso de requerir hablar, no interrumpir, sino que pedir la palabra. Yo se las doy, nombrándolos o nombrándolas para que quede registro como corresponde, porque... no, está bien.

Si, si, lo que pasa que es importante que lo sepan, para qué?. Y ojalá, voy a hacer una cuestión súper doméstica. Y hablar bien pausado y bien modulado, para que también la gente, a veces, nos dice la gente que muchas veces en los audios hablamos rápido, ¿¿¿cierto? A veces en la discusión yo también estoy pretendiendo hablar un poquito más pausado, para que también se nos entienda.

Porque a veces, incluso en la misma transmisión, algunas palabras que no se lo entienden. Pero es para efectos domésticos. Y por supuesto, yo les pido que hagamos ese esfuerzo para que sea todo tal cual se diga en este concejo.

Así que, dicho esto, haciendo este paréntesis le doy la palabra a la concejal Paulina Zúñiga

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

Por favor, concejala. Gracias, señor presidente. Disculpe, estoy un poco resfriada. Solo recalcar que la idea no es obstaculizar nada, por el contrario, la verdad es que nosotros tenemos claro que queremos lo más lindo posible nuestro borde costero.

Entonces, no queremos obstaculizar proyectos, solo era el tema de que nos falta... Faltan procesos todavía por hacer y sí queremos que se hagan estas cosas, pero no queremos tener los problemas que antaño hubo al respecto.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Gracias, concejal. Concejal Ricardo Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Alcalde y director. Más allá de... No quiero ser majadero con el punto, pero es solo para entender y, que quede súper claro porque...me da la impresión, y a lo mejor yo estoy entendiendo mal, cosa que me puede pasar seguido, lo que falta para que esté al 100% es una autorización del alcalde, ¿o no?

Porque hoy día, ya, ¿qué es lo que falta? La autorización del alcalde y el tema medioambiental.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

y subsanar la observación.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

A ver, pero yo entiendo que la observación se produce atendido que falta autorización del alcalde o ¿no?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

No, no...

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Para que lo tengamos claro, porque ellos, probablemente Raymar se va a ir como con un mandato a resolver algunas observaciones, entonces es importante que ellos también lo tengan claro para ver qué tienen que hacer, porque si no dicen, bueno, por un lado, veo que está ok, por otro lado no, ¿y para que sepan y que esté súper claro qué es lo que falta por subsanar?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Estamos revisando la norma y eventualmente lo vamos a revisar bien porque eventualmente el 121 requeriría de acuerdo de concejo.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Hay una de DDU. la DDU 527 de enero, perdón, del 25 de agosto del 2025, que hizo el análisis interpretativo entre el 121, que establece que requiere el acuerdo de la Administración Municipal al tenor literal de la norma, pero se entiende por un dictamen de la Contraloría del año 2019, que cuando dice administración no es la facultad exclusiva del alcalde, sino que requiere esta norma de excepción acuerdo de concejo.

Es el dictamen 32.846 del 2019 de la Contraloría General de la República. Por lo tanto, dice que para aplicar el 121 se debe armonizar las dos normas y, por ende, requiere acuerdo Concejo el 121..

¿Ya? Se lo mando hoy.

Director DOM Alberto Radrigán Rodríguez

Ya. Dice, pre-autorización del municipio. La verdad no conozco ese dictamen, pero eso es lo que dice, pre-autorización del municipio. Si eso se interesa, si eso incluye al concejo, bueno, habría que ver qué dice el dictamen.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy :

Sí, dice que al decir del municipio, se va al artículo 1 de la ley orgánica y al 5 en relación a todos los bienes nacionales de uso público y estos espacios, y el municipio está compuesto, dice, por el alcalde y el cuerpo colegiado. ¿Ya?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Yo creo que, les propongo lo siguiente, yo creo que es que vamos a resolverlo bien porque también yo entiendo que el 121, según el dictamen, aplica también el acuerdo de Concejo cuando se dan terrenos privados.

Entonces, yo creo que lo que podemos hacer en definitiva es hacer un mayor análisis al respecto. Ahora, en cualquiera de los casos no vamos a tener mayor inconveniente porque yo voy a pedirle al director de obra que junto a la dirección de que correspondan puedan despejar este punto. Creo yo que, según la norma, esto se aplicaría sólo para efectos excepcionales y puede que esto no calce dentro del acuerdo Concejo. Por tanto, independientemente de aquello, Nuestro próximo concejo es el próximo miércoles, por lo tanto, si requiere o no, vamos a revisarlo con el director de obra, según lo indicado por la Secretaría Municipal.

Y si requiere, lo llamo inmediatamente, independientemente de que se vayan haciendo todas las otras acciones de manera paralela. Para resumir, y creo entender el espíritu de este concejo, dada la experiencia, y también aquí le hablo directamente a Raymar para que ustedes sepan que no hay una mala voluntad, por el contrario, tenemos mucha experiencia acumulada, de proyectos de distinto tamaño en el borde costero que han sido complejos y que han requerido más de 15 años y más a veces para su resolución con todo lo que nosotros ya conocemos que implica eso, tanto para quien quiere invertir como también para la comunidad y también los impactos ambientales.

Creo que con esa experiencia y entendiendo que hay una urgente necesidad, nosotros también apostamos a esa premura, por eso también como gestión municipal y como alcalde lo trajimos al concejo.

Creo que es muy bueno que se den estas discusiones. A propósito de que con mayores antecedentes tenemos menos posibilidades de equivocarnos.

Hoy día bastaría una denuncia anónima de cualquier persona para paralizar este proyecto. y nos podría tener muchos más meses de que si hacemos las cosas como corresponde yo espero esa comprensión y lo que buscamos justamente que el espíritu es que esto salga muy bien hemos esperado mucho, creo que esperar un poquito más no nos va a afectar no nos afectaría mucho.

Así que yo les pido esa comprensión. Créanme que lo estamos haciendo con el mejor de los espíritus. Y nosotros vamos a colocar toda nuestra disposición para para colaborar nos rápidamente. Yo quiero también agradecer la postura y la disposición de nuestro director de obra.

Cada vez que hemos conversado proyectos que son relevantes, importantes para la comuna, siempre hay un afán de decir, oye, con esto, lo que buscamos es justamente poder hacer que el proyecto tenga un buen fin, y por supuesto, se puede hacer sin mayores complicaciones que sabemos y conocemos que Concón estamos permanentemente tensionados a propósito de temas ambientales y del borde costero. Eso es parte de nuestra vida cotidiana, digamos, de enfrentar situaciones que nos pueden complejizar. Así que, dicho esto, el acuerdo sería. Tratar de hacer los trámites lo más rápido posible. Yo les pido que aquí Raymar, en términos de lo formal, puedan presentar los documentos que han sido observados por el director de Obra o por la Dirección de Obra.

Nosotros nos ponemos inmediatamente a disposición, junto con nuestra Dirección de Medio Ambiente, para colaborar y apoyar la presentación en el SEA. Para hacer esta consulta y también hacer los trámites quizá necesarios para que esto salga con celeridad. Y, por supuesto, apenas tengamos esas condiciones en la mesa, este Concejo sesionará de manera ordinaria o extraordinaria para llevar este punto a su aprobación.

¿Les parece? Así que, ¿estamos entonces en acuerdo?

Bien, yo agradezco esta posibilidad de análisis. Esto es lo que buscamos, que cada análisis sea siempre en beneficio de la comunidad.

Y toda vez que nosotros estamos proponiendo, y quiero adelantarle porque queremos llevarlo de aquí a fin de año. es que Concón hoy día, en las actuales condiciones, debería transformarse en la comuna, porque ya lo es, pero en términos de concepto y de nombre, en la capital gastronómica y deportiva de Chile. Creo que no hay comuna en Chile, fuera de la región metropolitana como región, que tenga tanta disciplina deportiva a tan buen nivel como la tiene hoy día Concón. Así que vamos a proponer eso y por supuesto, creo que nos va a dar un plus distinto como comuna, toda vez que hemos evolucionado positivamente por el bienestar de nuestra gente. Así que, y también, quiero aprovechar y saludar a parte del equipo, a Catalina y quienes andan en Francia hoy día y están representando a Chile y a Concón, ¿cierto?, con el corazón.

Y yo sé que nos están viendo desde allá, porque estoy en línea con Catalina. Así que, Catalina, te aprovecho de mandar un tremendo saludo desde Concón. Éxito en Francia. Sé que allá están con mejor temperatura.

Están nadando. Están con mejor temperatura que acá en Concón. Me cuenta Catalina que, está con el presidente de Aquaman de Francia, que es una organización internacional. Entiendo, que promueve el deporte náutico, el

nado, así que, no sé cómo se llama el presidente, pero por favor, Catalina, dale nuestro saludo, y que, si quiere traer el evento y Aquaman a Concón, estamos con toda la disposición de hacerlo, y por supuesto, creo que Concón reúne las condiciones para tener estas altas competencias, y actividades, así que, Vincent se llama. Así que Vincent, te mandamos un saludo desde Chile, desde Concón, y por supuesto, toda la disposición para que, no sé hablar francés, pero yo sé que podremos traducir y entender perfectamente que la disposición, de la Comunidad de Concón está para poder desarrollar y potenciar esta actividad deportiva y por supuesto, por qué no, con ustedes desde Francia.

Así que saludos Catalina, saludos Vincent y nos va a ir muy bien en este proyecto. Así que, dicho todo lo anterior, entonces retiramos el punto de tabla por favor pedimos. Si, vamos a retirar los dos para mayor análisis de ambos proyectos

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Entonces, llevo a votación el acuerdo número 243, que es el retiro de la tabla del punto número 8. En votación, unánime se aprueba.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, entonces agradecemos este proyecto, por supuesto a Raymar, van a seguir contando con todo nuestro apoyo y terminado el concejo me comunicaré con ustedes a través de nuestro equipo para prestar toda la colaboración ya prometida y comprometida.

Muchas gracias. Bien, muchas gracias. Continuamos entonces con los siguientes puntos de tabla.

Bien, comisiones, que tengan buen día. Gracias director.

Lo comunico terminando el concejo, director. Muchas gracias. Bien. Comisiones. ¿Hay alguna solicitud o informe de comisiones?

Concejal Alberto Fernández

Dirección de obras

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Director, perdón, concejal.

Concejal Alberto Fernández :

Comisión de Obras para ver justamente los dos casos.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Bien, entonces queda solicitada la...

Lo coordinamos a través de Secretaría Municipal. Gracias, concejal Fernández. ¿Alguna otra solicitud de comisión o informe? No, Perfecto.

Vamos a continuar.

Vamos a incidentes.

Entonces, vamos a partir con el tiempo de concejal Alberto Fernández. Tiene la palabra.

Concejal Alberto Fernández:

Señor presidente voy a insistir en el Banco Express, voy a insistir a la segunda notaría de Concón. Ya llevamos más de 50.000 habitantes, hay 40.000 inscritos en nuestro consultorio.

Quisiera pedir un informe, señor presidente, aprovechando como ya tenemos 40.000 inscritos en nuestro consultorio, ¿qué pasa con nuestro CESFAM?. Que habíamos conversado, necesito ver la posibilidad en qué estado está el CESFAM nuevo, que nos hace mucha falta.

Señor presidente, también he juzgado de familia. ¿En qué estado está el juzgado de familia? Realmente las familias tienen que ir a Viña, tienen que ir a Quintero, a Puchuncaví, a todos los lugares menos aquí en Concón. Ojalá que se pueda ver lo del Juzgado de Familia lo antes posible.

Señor presidente también informe sobre el edificio consistorial, ¿en qué estado estamos? Sumamente importante el edificio consistorial señor presidente, también señor presidente, ¿En qué estado está el famoso elefante blanco que tenemos al lado del Banco Santander?

Nos gustaría tener un informe también frente a ese Centro Cultural y también un informe Juzgado de Familia, un informe del CESFAM., ¿En qué estado está? Porque yo me acuerdo, hace dos o tres años atrás, tenemos el terreno, se están haciendo los informes, ¿no es cierto?, para ver, para ver, aprobar el CESFAM y que podamos obtener un segundo CESFAM, insisto, hay 40.000 inscritos hoy día, así que imagínense cómo deben estar las personas que trabajan en el consultorio.

Por supuesto que el SAR también conlleva que tengamos muchas personas y que, la gente manifiesta que son dos, tres horas y yo le digo, tú vas a ir a Viña,

puedes estar 24 horas en Viña y todavía no te atienden. Y aquí, tres o cuatro horas, realmente te atendemos.

Señor presidente, el paso de cebra que está frente al consultorio, ¿ya?

He estado bastante tiempo viendo la posibilidad de que se pueda pintar el paso a cebra.

Ahora, señor presidente, ¿qué está pasando con, los reductores de velocidad, señor presidente ¿qué está pasando con ellos? yo también pedí uno en Chañarillo, en la calle también en la bajada esa, bajada grande que tenemos en calle Vergara hacia abajo, que realmente nos crea bastantes problemas.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Gracias, concejal. Sí, yo le puedo informar rápidamente de varias cosas. Respecto al Consistorial y al Centro Cultural, estamos ya muy avanzados en la etapa final de presentación.

En el caso del Centro Cultural, ya hemos cumplido con todo lo que nos ha pedido el Gobierno Regional. Está en revisión, prontamente tendremos una reunión ya más técnica con los últimos detalles.

Se ha entregado la liquidación solicitada. Estamos todavía también en paralelo con situaciones de tribunales, con la constructora. Sin embargo, avanzando muy bien y hay un equipo dedicado exclusivamente a eso.

Yo les quiero comentar que hemos planificado junto a la dirección de SECPLAC, presentar el proyecto actualizado del Plan Ciudad Concón 2030.

Que trae todo esto, estas iniciativas estratégicas y también otras más, que ustedes van a ir enterando en esta presentación. La idea nuestra es traerla en un próximo concejo.

Lo más probable es que, dadas las condiciones de la presentación, porque es bastante potente y tiene bastante iniciativa, es posible que pidamos un extraordinario como punto único, porque tiene una relevancia importante, una relevancia de lo que significa la proyección de Ciudad en los próximos años. Así que se los vamos a presentar, con todos los avances que hemos tenido en Plan Ciudad, los avances de los proyectos, los desafíos que tenemos como comuna, las propuestas que estamos trabajando y por supuesto que es importante que este concejo las conozca en detalle, se los comento porque en definitiva también nosotros a partir de la próxima semana iniciamos un proceso de capacitación Y de información con todo nuestro equipo municipal, todos sin

excepción, donde se va a dar a conocer este plan de trabajo y también donde entregaremos los lineamientos necesarios para la mejor atención de público. La modernización de la gestión municipal y por supuesto la consolidación de iniciativas que venimos trabajando desde el año 2021. Así que nosotros lo que estamos logrando y lo que queremos hacer, lo que hemos planteado siempre, es qué, las ciudades que han logrado importantes transformaciones lo que han hecho es plantear proyectos y proyección de ciudad más allá de los periodos electorales.

Hay casos importantísimos en el mundo como Medellín, Bilbao, entre otras que han logrado establecer una línea de trabajo. Nosotros lo que estamos buscando es que nuestras iniciativas están todas pensadas en el bienestar de las personas, en cómo la gente se relaciona con el espacio público, con la calle, con las plazas, con los parques, cómo se relaciona con la ciudad.

Por eso nuestras iniciativas tienen una mirada de futuro, de presente y futuro en lo que estamos desarrollando. Y lo que buscamos siempre, que ustedes lo saben, es mejorar la calidad de vida a través del bienestar de las personas.

Así que creo que Concón ha destacado en eso, concejal Fernández, y vamos a presentar lo que le acabo de mencionar mucho más profundamente y vamos a convocar a un concejo, dadas las condiciones de lo que pretendemos. Tenemos dos alternativas, que sea punto único de tabla en concejo ordinario o punto único de tabla en un concejo extraordinario para que nos demos el tiempo de conocer y discutir.

Dicho esto, vamos a pasar entonces a Vamos a tomar nota de su solicitud y vamos a requerir, por supuesto, de la intervención de los departamentos municipales.

Concejala María José Aguirre, su tiempo.

Concejala María José Aguirre:

Presidente, hacemos ingreso de solicitud de informe sobre el mejoramiento de Plaza Las Sirenas, un proyecto recién inaugurado y que presentó un daño importante, siendo una obra de 173 millones.

Así que lo dejamos por escrito. Y también traigo a este Concejo 11 observaciones y sugerencias al reglamento del Concejo Municipal, que espero puedan ser consideradas con la intención de mejorar el reglamento. Y así también nuestro ejercicio en el Concejo y nuestro rol fiscalizador . Esperando

que puedan ser acogidas y poder traer a pronunciamiento este reglamento que es muy necesario actualizarlo.

También quisiera saber, presidente, si usted tiene información sobre la tala de árboles. que ha habido en las quebradas las Petras y algunos otros sectores de la comuna, eh Vecinos han informado sobre esta situación, pero no sé si han habido avances en la investigación.

Y lo otro también, saber si se están realizando el retiro de cables, que si bien... Para que sepan, no somos una comuna prioritaria para esta acción, hay otras comunas que son prioridad, como Viña del Mar, con consigue siendo muy necesario solicitar su retiro, aunque sea más específico.

Esos son mis incidentes, presidente. No sé si me puede adelantar alguna información sobre lo que estoy planteando.

Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy:

Dijo que iba a dejarlo por escrito. Sí.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, respecto a los puntos planteados, lo que yo le puedo mencionar es que estamos haciendo todos los estudios y análisis jurídicos del reglamento, y las propuestas que ustedes hacen para determinar si va a ser sometido o no a actualización o votación de este Concejo. Por otro lado, indicarle que el rol fiscalizador del Concejo está dado por norma. Por lo tanto, no se puede modificar a través de un reglamento. Por tanto, nosotros no podríamos eventualmente entregar mayores facultades fiscalizadoras a través de un reglamento cuando eso está establecido en una ley y norma. En ese sentido, vamos a ser súper claros y por supuesto que vamos a marcarnos dentro de lo que la ley permite y faculta tanto a ustedes como a nosotros.

Respecto a plaza la Sirena, esto es un mejoramiento. He tomado conocimiento de la situación y vamos a tomar las medidas necesarias. Entiendo que fue un peldaño, puede haber sido por su uso previo a la inauguración y por supuesto esto tiene una recepción parcial, hay garantías de por medio y vamos a pedir los informes correspondientes.

Bien, concejal Ricardo Urenda tiene la palabra.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Hay algunos antecedentes que los vamos a consultar respecto a la tala de árboles. Entendemos que ha sido ilegal. Por lo tanto, vamos a pedir los antecedentes para poder informar.

Concejal Urenda tiene la palabra.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Presidente, tengo tres temas, uno se conversó antes respecto del consistorial, pero de ahí lo voy a plantear. Quería preguntar, hay un tramo cortado, o había, la verdad es que lo tenía anotado hace un par de concejos, pero no habíamos llegado a incidentes, en el camino costero, como entre la caleta San Pedro y el Radisson, entiendo que ahí había un socavado por abajo. ¿Eso en qué etapa está, o en qué... estado está?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

11 y media de la mañana tengo reunión con la serie MIMVU y debería estar esto en firma de contrato por parte de Dirección de Obras Portuarias. Para la empresa hay que hacer los arreglos correspondientes.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Y eso lo hace Obras Portuarias y, en el fondo, nosotros como municipio somos, entre comillas, ¿cómo un usuario de él?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Un ente mediador, digamos en estos términos, porque el socavón es debajo de la calzada y corresponde a una contención de obras portuarias, por tanto, obra portuaria, según la última información, estaría el proceso de contrato de la obra. Yo espero que ahora la Seremi, que viene en un rato más a Concón, nos dé mayores antecedentes. Pero lo que le puedo decir es que eso está en ese proceso.

Concejal Ricardo Urenda Herencia

¡Perfecto! Segundo tema, yo tengo alma de emprendedor y me encanta, pero, recibimos constantes reclamos, quejas, comentarios respecto de los food truck.

Se pidió un informe, que lo recibí, o entiendo que también lo pidió el concejal Fernández, pero se recibió. Pero, ¿qué se puede hacer?

No sé si podemos tomarlo en comisión para ver en qué estado están, más allá del informe, en qué estado están, cómo fiscalizar, porque por un lado sería muy bueno que funcionen, los que tienen que funcionar que funcionen, funcionen

bien, pero los que no, poder hacerlos entrar en regla. ¿Nosotros aprobamos un reglamento de, o todavía no?

Concejala Elda Arteaga Breiding:

No, y...

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

¿Ah está en proyecto?

Concejala Elda Arteaga Breiding:

Presidente

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perdón, para ordenar, termine sus puntos.

Concejal Ricardo Urenda Herencia:

Sí, solamente que sería bueno darnos una instancia como concejo para trabajar estos puntos, porque no sé si es la comisión o no, pero para entender y para ir teniendo información, cómo hacerlo para que los food truck los podamos tener ordenados y que funcionen y ver si podemos acelerar, o en el fondo, para fijar el nuevo reglamento.

Y lo último que le quería preguntar respecto al edificio consistorial, que ya lo trató en el tema del concejal Fernández, pero ver si se puede armar una mesa o de repente fijar solo para el consistorial una mesa o alguna comisión de trabajo para estar informados qué se va a hacer, ir dando, si es que se puede, opiniones, concejos y buscar formas para que salga.

Yo creo que sería súper bueno para nosotros dentro de este periodo tener la forma, obviamente, que la primera piedra va a ser difícil tenerla, pero tener la ubicación y algunos elementos básicos para poder cumplir con eso, que es un sueño bien anhelado como comuna.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Si, bien, vamos a responder rápidamente. Yo le voy a pedir desde la Comisión de Secretaría Municipal que se puedan reunir lo antes posible, porque ya tenemos lista la propuesta de ordenanza de FoodTruck, que ha sido trabajada desde la Dirección de Turismo y Fomento Productivo. Y en comisiones, hay varias comisiones que han trabajado esto, así que así que.

Así que vamos a hacer lo siguiente. Para ordenar el tema, vamos a pedirle a la concejala Elda Arteaga que pida comisión de secretaria municipal lo antes posible.

Nosotros autorizamos la participación de la directora de Turismo y Fomento Productivo, Carol Olivares, para que les dé a conocer nuestra propuesta de ordenanza de Food Truck para llevarla lo antes posible. Sí, por eso, ya está. Y lo importante es que ahora se discuta. Lleguemos al documento final.

Concejala Elda Arteaga Breiding:

Presidente, concejal.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Elda Arteaga tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga Breiding:

Solamente para complementar lo que usted dijo, nosotros en varias comisiones hemos trabajado ya la ordenanza con la directora de Turismo, la Secretaría Municipal, Y hicimos las observaciones, y a su vez, ella también se llevó para trabajarla con ustedes, con la administración y obviamente las directoras correspondientes, y solamente falta que la vuelva a traer a comisión, le damos la última revisada, con ella por supuesto, y de ahí lo pasamos a concejo, porque ya tenemos muy avanzada la comisión. Yo creo que el concejal Urenda estuvo con nosotros en una de las comisiones, pero hemos hecho varias, entonces la verdad que ya estamos casi listos.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Perfecto. Entonces, señor Urienda, está invitado por la concejala.

Concejal Ricardo Urenda Herencia;

Sí, he venido, pero hace tiempo que no nos juntamos.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Lo importante es que ahora les pido que se convoquen a la comisión demos la revisión final y lo traemos para votación y consideración de este concejo.

Respecto al consistorial, insisto, vamos a hacer la presentación formal ante el concejo. Estamos a nivel de anteproyecto y los equipos de arquitectos de SECPLAC están trabajando en este, ya llevan mucho tiempo trabajando en esto,

es bastante complejo, pero lo vamos a llevar adelante y también muy apoyados por la Cámara Chilena de la Construcción, queda dispuesto de su equipo técnico para este importante proyecto para la comuna de Concón.

Así que, dicho esto, pasamos entonces al tiempo y palabra del concejal Jorge Baldovino. El concejal tiene la palabra.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Gracias, señor presidente. Señor presidente, quiero pedir un informe del cobro de publicidad en toda la comuna.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

¿De qué? Perdón.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

De publicidad.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Del cobro de publicidad.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

De toda la publicidad que está instalada en toda la comuna, por favor, ya que se ha pedido anteriormente, pero no tengo información.

Segundo, quiero solicitar, ayer hubo un accidente detrás del BCI un choque no vamos a nombrar a las personas involucradas, pero yo creo que en general ahí en Avenida Concón, Reñaca, Oriente con Primera transversal, hay una empresa que está construyendo, no sé si alcantarillado o algo, y tapa la visibilidad tanto al que sube o al que va por Concón oriente.

Ayer se produjo un accidente justamente por eso mismo, porque hay un disco pare, pero de los dos lados no hay visibilidad. Lo otro que también implica la visibilidad es todos los vehículos que se estacionan detrás del banco BCI, que lo vimos hace más de un mes, pedimos, y la concejala también, que se repongan las señaléticas que existían en el lugar porque fueron retiradas.

Y lo otro, señor presidente, que no sé si puede usted decirle al director de Transito o al encargado de seguridad, de seguridad en el sentido de prevención de riesgo.

Cómo ven la instalación de un semáforo que tenga una coordinación con el semáforo que está en la Avenida Concon-Reñaca Poniente. Porque ahora ese camino se está usando mucho y todos usamos ese camino y resulta que el disco pare que está a la subida, a veces entorpece los vehículos que están en la avenida Concon-Reñaca abajo.

Pero sí me interesa ver cómo poder fiscalizar a la empresa que está trabajando en estos momentos porque no hay visibilidad.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Lo vemos inmediatamente. Que quede, en acta, pero te pido, María Liliana, en tu calidad de secretaria municipal, que, terminado el concejo, informemos a la dirección de obras para que sus inspectores se apersonen. Creo que es un importante punto y hay que hacerlo rápidamente.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Y lo otro, señor presidente, tener el listado o saber de las personas que están con licencia.

Sí, Av. Concon-Reñaca Oriente con primera transversal.

Saber de las personas que tienen licencia médica, porque hay personas que tienen más de un año con licencia, entonces saber si la persona está apta para seguir trabajando en el municipio o no.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

Porque lo he pedido ya y no me ha llegado.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Porque, solo para aclarar, eso es una información reservada

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

No, no, de todas maneras, pero saber más o menos quiénes están.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Y lo otro es que no es el municipio que determina la salud recuperable o no lo hacen otras instancias que es el COMPIN. Entonces lo que nosotros hacemos es informar justamente a quienes corresponde. Cuando nos llegue la resolución de vuelta, se toma la determinación dadas las condiciones. Pero vamos a

entregar la información que podemos entregar para efectos de cuidar la privacidad de las personas y el uso de datos sensibles. Acuérdense que ahora entró en vigencia una nueva ley, o entra en vigencia pronto. Del manejo de uso de datos sensibles. Por lo tanto, probablemente esto también entre dentro de sala. Por lo tanto, pero vamos a entregar la información que corresponde al concejal, según la norma, nos permita.

Concejal Jorge Valdovinos Gómez:

OK, bueno, eso nomás. Gracias.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, gracias, concejal. Concejal Paulina Zúñiga tiene la palabra.

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

Gracias, señor presidente. Se acerca la temporada estival y a propósito de ello, quiero saber en qué quedó el tema del cobro de estacionamiento en el sector de Playa La Boca. En lo personal, creo que es importante que la puerta de entrada de la comuna tengamos una mejor disponibilidad de estacionamientos para quienes acuden a los restaurantes del sector. Somos la capital gastronómica de Chile, como usted bien lo decía hace un rato. Como es de público conocimiento, durante los días laborales hay personas que se estacionan durante toda la jornada laboral en ese sector, ocupando espacios que podrían ser ocupados por los turistas. Además de lo anterior y lo peor que ocurre hoy, y que es un aspecto muy negativo para nuestra comuna, es el tema de los estacionadores ilegales que se apropian del espacio público, que muchas veces se encuentran drogados o bajo los efectos del alcohol, y que a veces reaccionan de forma violenta si no se les paga, entre comillas, el estacionamiento. Esta situación respecto a estas personas es un problema que lamentablemente se repite en muchos sectores de la comuna, incluyendo ahora en los alrededores del recientemente inaugurado Parque Vista al Mar. El tema de los estacionadores ilegales es un problema que creo debemos abordar como municipio hasta erradicarlo por completo. Se nos informó un proyecto para, entre comillas, regularizar a estos estacionadores. En términos de dar una suerte de autorización a quienes no cuentan con atenciones penales, dotándolos de una credencial para ejercer tal oficio .

No tengo conocimiento respecto al resultado de ese proyecto, por lo que solicito un informe sobre el particular. Sin embargo, las malas prácticas de estas personas siguen ocurriendo. Entonces, eso es lo que quiero saber, en qué está el proyecto este de sí, porque, no sé si eso se podrá extrapolar a todos los sectores de la comuna, pero por lo menos en Playa La Boca, donde existe mucho

turismo, especialmente en época estival, tanto personas que van a la playa, como sobre todo gente que quiere ir a comer a nuestro restaurante y que trae, digamos un aporte económico a la comuna. Entonces, la verdad es que si hay gente que está todo el día estacionado, porque justamente no cobran estacionamiento, pasa que mucha gente llega y no hay estacionamiento y se va. Entonces, con ello pierden todos los emprendedores que están en el sector. Así es que eso. Y también espero que a la brevedad podamos contar con el nuevo reglamento del Concejo Municipal. Eso, muchas gracias.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Bien, solo voy a indicarle que hay un trabajo muy fuerte con los trabajadores informales de cuidadores de autos. Quiero también aquí mencionar que Marcos Solorza llevó un trabajo importante durante varios años en eso. Hay dos sindicatos que están bien identificados, están con permiso, ellos tienen un registro. Sin embargo, sabemos que sigue siendo una complicación a propósito de otros estacionadores, y hay un tema que hemos ido trabajando con Seguridad Pública y también con Dideco. También mencionarle que yo le he instruido al director de Tránsito que trabaje prontamente en una propuesta para los parquímetros o estacionamientos pagados, toda vez que tiene que ser en toda la comuna y no en un sector específico, porque si no nos hace, atractivo comercialmente para que alguien lo explote. Por lo tanto, esto tiene que ver también con el mercado. Así que es un poquito más complejo de lo que esperábamos, pero sin embargo estamos trabajando en eso porque creemos que es ultra necesario hoy día hacerlo para el ordenamiento interno urbano y estacionamientos de la comuna. Eso.

Concejal Paulina Zúñiga tiene la palabra. El micrófono, por favor. Concejal, tiene la palabra.

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

Una consulta, ¿cómo entonces podemos reconocer a estos estacionadores que cuentan con esta especie de permiso con respecto a los que no? ¿Cómo se reconoce?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Tiene una identificación entregada

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

¡Ya!

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Y, además tiene que tener el permiso físico municipal porque eso tiene un permiso físico. Entonces, por ejemplo, si nosotros fiscalizamos, tienen que tener su permiso.

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

Y sabemos en ¿Qué lugares se ubican ellos en particular?

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Está todo catastrado.

Concejala Paulina Zúñiga Guevara:

Ok. Eso me gustaría entonces un informe al respecto, por favor.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Podemos conversarlo con el director de seguridad pública, María Liliana para qué podemos ver ese tema en particular. Bien, vamos a continuar con incidentes. Concejala Elda Arteaga, acá tiene la palabra.

Concejala Elda Arteaga Breiding:

Gracias, presidente. En el sector de Higuerillas, presidente, específicamente donde está el pasaje Morales, antes de la escala Morales, hay una etapa de alcantarillado, aguas lluvias, que está completamente rota, con un riesgo de accidente para cualquier persona. Sobre todo, ahora que el domingo vamos a tener la fiesta de San Pedro, la gente va a subir y bajar por ese sector, importante ir a revisarlo. Además, ahí mismo en Higuerillas, donde está la Plaza Siempre Viva, el pasaje Siempre Viva. Hay una tapa que la municipalidad hace mucho tiempo le puso una especie de fierro para cubrirlo, pero debajo no iba ningún soporte, por lo que hoy día al pasar los vehículos se volvió a hundir. Y también está con ese riesgo para las personas que transitan por ahí. Y no solo las personas, los vehículos se pueden hundir y va a ser un problema para el municipio.

Por otro lado, quería saber, porque desde el año 2019, presidente, yo vengo solicitando, a raíz de una solicitud también que se hizo bajo ingreso en oficina de parte, la señalética que está al costado de la plazoleta de la Junta de Vecinos Nueva RPC, Nueva Concón, que esa señalética dice 50 kilómetros por hora. Se ha solicitado que se cambie a 30 kilómetros por hora, ya que los vehículos que

transitan por ese lugar la hacen con mucha velocidad. Y aún continúa igual. En esa misma calle, Chañarcillo, volver a repintar, solicitar ese repintado del lomo de toro porque de verdad es tanto también el tránsito que se borra muy rápidamente y hoy día de nuevo no se ve sobre todo en las noches.

Por otro lado, solicitarse, considere, presidente, colocar iluminación en calle Centinela, bajando hacia Manantiales Oriente, ya que, en las tardes o las mañanas, muy temprano, está demasiado oscuro y por ese sector transitan muchos niños y adultos salen o van al colegio cristiano. La verdad que es demasiado, oscuro.

Quiero hacer una consulta, presidente. ¿Por qué en el frontis del Sar Concón, afuera, existen cuatro estacionamientos que dice carabinero?

Siendo que la comisaría está al lado y tiene también estacionamientos afuera para los funcionarios y además adentro. Pero fuera de Sara hay cuatro estacionamientos que no se puede estacionar nadie porque dice carabinero. Y para las personas en situación de discapacidad solamente hay uno. Entonces, sería, por eso le digo que es una consulta, porque puede ser que reglamentariamente, cuando hay un tema de hospital, qué sé yo, tenga que tener esa prioridad, no lo sé, por eso quiero consultarlo, porque también a la vez a mí me llama la atención que a veces la gente va al SARC, suben, no hay, pero abajo tampoco, porque también están los de carabineros y nadie se puede estacionar.

Así que es una consulta.

Pero cuatro.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos:

Vamos a consultar. Vamos a hacer la consulta y luego respondemos.

Concejala Elda Arteaga Breiding :

Terminó! Le mando por escrito.

Alcalde Freddy Ramírez Villalobos :

Sí, vamos a hacer la consulta correspondiente.

Ha sido un buen concejo, muchas gracias. Y no existiendo otro punto en la tabla de cumplir la misión, siendo las 10 con 55 minutos, se cierra la sesión del día de hoy.

Que tengan un buen día, una buena tarde y nos vemos el domingo en la fiesta de San Pedro.

Muchas gracias.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL